

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

34

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "SURCOMPI SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CEFEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SURCOMPI SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Manta, el 12 de febrero de 1987, ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Mouser, Superintendente de Compañías Encargada, mediante Resolución No. 87.1.1.1.

**00525** de **10 ABR. 1987** e inscrita en el Registro ~~Morona~~  
del cantón Manta, bajo el No 94, del 30 de Abril de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Francisco Ebaldo Pico Gutiérrez, Juan Francisco Pico Segura, Marfa Eugenia Pico Ferrín, Aracely Virginia Pico Ferrín y Luisa Mariana Pico Segura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los dos primeros y solteros los restantes, domiciliados en la ciudad de Manta.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SURCOMPI SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Manta, cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la compra venta de productos derivados del petróleo, para lo cual podrá realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con este objeto y que sean permitidos por las leyes del Ecuador.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 de valor cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Portoviejo, a Mayo 4 de 1987

*[Firma]*  
Sr. Gustavo Bayera Espinaltes,  
DELEGADO PROVINCIAL DE MANABI

**EAOR / 155 / 9. 04. 87**  
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad Manta